

Miércoles, 15 de abril de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Garganta la Olla

##### **ANUNCIO. Delegación de funciones de Alcaldía.**

Por Resolución de Alcaldía n.º 2024-0046, de fecha 09 de abril de 2026, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Garganta la Olla, D. Santiago Blázquez López, delega en el 1.er Teniente de Alcalde, D. Miguel Ángel Pérez Peris, la totalidad de las funciones de Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, desde el día 22 de abril de 2026 hasta el día 01 de mayo de 2026, ambos incluidos.

Lo que remito para que se publique, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Garganta la Olla, 9 de abril de 2026

Santiago Blázquez López  
ALCALDE - PRESIDENTE

